



REPUBLICA DE CHILE
PROVINACIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6164,

PARRAL, **30 Dic 2011**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica de Introducción al Mundo Laboral, de la Fundación Ludovico Rutten, con sede en Talca, a nombre de doña **ALEJANDRA DEL CARMEN MORA GOMEZ**, es alumna regular del Programa de "Administración de Bodega", de la Fundación Ludovico Rutten.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a doña **ALEJANDRA DEL CARMEN MORA GOMEZ**, de la Fundación Ludovico Rutten, de Talca, por (550 Hrs.) cronológicas, a partir del 19.12.2011 y hasta el cumplimiento de las horas señaladas., con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en el Departamento de DIDECO, siendo supervisada por doña **LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA**, Técnico, Grado 15°E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/JYSS/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado.